



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.214.-

DALCAHUE, Julio 28 de 2021.-

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 22 de junio de 2021 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar del 20 de julio de 2021 la siguiente patente:

ROL : 2-729
ACTIVIDAD ECONOMICA : FRUTERIA Y MERCADO PARTICULAR
DIRECCION COMERCIAL : PEDRO MONTT 125
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : ESTER BARRIA CARCAMO
RUT :

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde de la Comuna(s)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

MEVM/CIVG/vlsu